



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
DEL CONTRATO No. 010/2017

I - OBJETO:

EN CHIHUAHUA, CHIH. A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 13 DE ABRIL DEL 2017, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA RECIBE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR, MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V. LA OBRA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

II - INFORMACIÓN BÁSICA DE LA OBRA:

DESCRIPCIÓN: 'SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MICROCARPETA DE 1 CM. DE ESPESOR Y RENIVELACION DE ESPESOR VARIABLE, A BASE DE EMULSION ASFALTICA ECR-63 MODIFICADA CON POLIMERO Y UN 3 % DE LATEX Y AGREGADO PETREO DE TAMAÑO MAXIMO DE 1/4" (6.35 MM) EN: BLVD. DIAZ ORDAZ ENTRE AV. 1º DE MAYO Y AV. TEOFILO BORUNDA (TRAMOS AISLADOS); DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.'

- 1.- NÚMERO DEL CONTRATO: 010/2017
- 2.- IMPORTE EJERCIDO: \$ 1'460,840.18 SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 3.- PERIODO EJECUTADO: DEL 30 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DEL 2017

III - ANTECEDENTES:

LA OBRA SE ENCUENTRA INCLUIDA DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL PARA EL 2017, SEGÚN EL OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2017-PDM-33FM-OP-019 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2017, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN,

IV - PERSONALIDADES QUE INTERVIENEN:

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
DEL CONTRATO No. 010/2017

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO: **ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL**
- SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA: **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA**
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA: **ING. AMADO ARTURO GOMEZ BALLONA**
- POR EL CONTRATISTA, EJECUTOR DE LOS TRABAJOS: **MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.**

V - ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN	FACTURA	PERIODO	IMPORTE
EST. No. 1	No. 747	30 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DEL 2017	\$ 1'460,840.18
		SUBTOTAL	\$ 1'460,840.18
		IVA	\$ 233,734.43
		TOTAL	\$ 1'694,574.61

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
DEL CONTRATO No. 010/2017

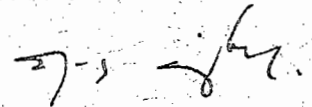
VI - TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EJECUTA LA RECEPCIÓN:

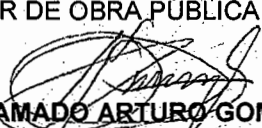
LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ES LA ENCARGADA DE LA CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE RECIBE. EL MUNICIPIO SE RESERVA EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.

VII - FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:


ING. JULIO MERCADO RODRIGUEZ
MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA

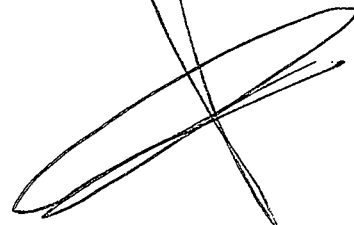

ING. AMADO ARTURO GOMEZ BALLONA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL
E INFRAESTRUCTURA

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE
AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 010/2017
PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SUMINISTRO Y
APLICACIÓN DE MICROCARPETA EN BLVD. DIAZ
ORDAZ DE LA CD. DE CHIHUAHUA.

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA, SUBDIRECTOR DE OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA, EL ING. A. ARTURO GÓMEZ BALLONA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA, EL C. ALEJANDRO PEREZ PINEDO, RESIDENTE DE OBRA Y EL ING. JULIO MERCADO RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V. PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 010/2017 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 'SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MICROCARPETA DE 1 CM. DE ESPESOR Y RENIVELACION DE ESPESOR VARIABLE, A BASE DE EMULSION ASFALTICA ECR-63 MODIFICADA CON POLIMERO Y UN 3 % DE LATEX Y AGREGADO PETREO DE TAMAÑO MAXIMO DE 1/4" (6.35 MM) EN: BLVD. DIAZ ORDAZ ENTRE AV. 1° DE MAYO Y AV. TEOFILO BORUNDA (TRAMOS AISLADOS); DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.'

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 13 de Abril del 2017, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día 27 de Marzo del 2017 se formalizó contrato de Obra Pública no. 010/2017 con el contratista MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. de C.V., por un monto de \$ 1'463,345.00 (un millón cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y cinco pesos00/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra 'SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MICROCARPETA DE 1 CM. DE ESPESOR Y RENIVELACION DE ESPESOR VARIABLE, A BASE DE EMULSION ASFALTICA ECR-63 MODIFICADA CON POLIMERO Y UN 3 % DE LATEX Y AGREGADO PETREO DE TAMAÑO MAXIMO DE 1/4" (6.35 MM) EN: BLVD. DIAZ ORDAZ ENTRE AV. 1° DE MAYO Y AV. TEOFILO BORUNDA (TRAMOS AISLADOS); DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.'



2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de \$ 1'460,840.18 (un millón cuatrocientos sesenta mil ochocientos cuarenta pesos 18/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en **volumetría según estimación.**

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos y especificaciones, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los **13 días de abril del 2017.**

SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA



ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA



ING. A. ARTURO GÓMEZ BALLONA

RESIDENTE DE OBRA



C. ALEJANDRO PEREZ PINEDO

CONTRATISTA

MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.
ING. JULIO MERCADO RODRIGUEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 010/2017, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: 'SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MICROCARPETA DE 1 CM. DE ESPESOR Y RENIVELACION DE ESPESOR VARIABLE, A BASE DE EMULSION ASFALTICA ECR-63 MODIFICADA CON POLIMERO Y UN 3 % DE LATEX Y AGREGADO PETREO DE TAMAÑO MAXIMO DE 1/4" (6.35 MM) EN: BLVD. DIAZ ORDAZ ENTRE AV. 1° DE MAYO Y AV. TEOFILO BORUNDA (TRAMOS AISLADOS); DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.'

✓





FINIQUITO DE OBRA

MINISTRO Y APLICACIÓN DE MICROCARPETA DE 1 CM. DE ESPESOR Y RENOVACIÓN DE ESPESOR VARIABLE A BASE DE EMULSIÓN ASFALTICA ECR-63 MODIFICADA CON POLÍMERO Y UN 3% DE LATEX Y AGREGADO PETREO DE TAMAÑO MÁXIMO DE 1/4" (6.35 MM) EN: BLVD. DÍAZ ORDÁZ ENTRE AV. 1º DE MAYO Y AV. TEOFILO BORUNDA (TRAMOS AISLADOS); DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
 Reg. Fed. Cont: MET041186E7

Contrato No. 010/2017		Monto con IVA \$ 1,697,480.20		Período Contratado: 27 de marzo 2017 al 15 de abril del 2017		Elaborado: marzo 27 del 2017	
Anticipo del 0%		Entregado:		Período Diferido:		Acuerdo elaborado:	
penalización aparte:		Elaborado:		Levantamiento de Suspensión aparte:		Elaborado:	
Convenio	Incremento \$ 0.00	Fecha de Terminación		Elaborado:		Elaborado:	
Convenio	Incremento \$ 0.00	Fecha de Terminación		Elaborado:		Elaborado:	

OFICIO DE AUTORIZACIÓN: 2017-PDM-337M-OP-019

TOTAL APROBADO PARA EL AÑO 2016 \$ 1,697,480.20

TRAMITE		FACTURA		ESTIMADO		AMORTIZACIÓN		RETENCIONES		SALDO		EJERCIDO		PERIODO DE EJECUCION	
NUMERO	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPUESTO	SANCIÓN	REINTEGRO	IMPORTE	IVA	0.20%	0.20%	NETO	FINANC.	FINANC.	FINANC.	INICIO	TERMINACION
Imación 1	Normales	Nº 747 \$ 1,460,840.18	\$ 233,734.43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,921.68	\$ 2,921.68	\$ -	\$ 1,694,574.61	\$ 1,694,574.61	\$ 1,694,574.61	mar 30 del 2017	10/04/2017

SALDOS 2016 \$ 1,460,840.18 \$ 233,734.43 \$ - \$ - \$ 2,921.68 \$ 2,921.68 \$ 1,694,574.61

COSTO DE OBRA: \$	1,694,574.61	AMORTIZACIÓN:	0.00	EJERCIDO: \$	1,694,574.61	PERIODO REAL:	mar 30 del 2017	10/04/2017	
POR CANCELAR: \$	2,905.59	POR AMORTIZAR:	0.00	POR EJERCER:	0.00	RET.0.2%	\$ 2,921.68	RET.0.2%	\$:

REHABILITACION

T. No. 1 294.23 M3.
 TAL: 294.23 M3.

CONTRATISTA

MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS S.A. DE C.V.

SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA

RESIDENTE D.O.P.M.

C. ALEJANDRO PEREZ PINEDO

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL

JEFE DPTO. MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA

ING. ARTURO GOMEZ BARRONA